

ACUERDO No.SCGG-00451-2016


EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 01 de Noviembre, 2016

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **LEO YAMIR CASTELLÓN HIREZI** en su condición de Gerente General de la Empresa Nacional Portuaria, para que viaje al Puerto de Busam, República de Corea del Sur, para participar en la 4th Conferencia Internacional del Puerto Busam (BIPC 2016), del 31 de octubre al 06 de noviembre de 2016.
2. Los gastos de viaje, serán cubiertos por las autoridades del Puerto de Busam, por lo que le corresponde a la Empresa Nacional Portuaria, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno


MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno